



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN MARTIN – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	DIRECCION OPERATIVA DE ALMACEN
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Martín – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de mercado, de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

1. OBJETO

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección abreviada cuyo objeto es: “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN PARA AMPARAR LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE”

ALCANCE DEL OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Ò PERDIDA POR CUALQUIER CAUSA, QUE CONTENGAN PERO SIN ESTAR LIMITADO A INCENDIO Y ANEXOS, TERRORISMO, TERREMOTO, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PORTATIL, SUSTRACCION CON Y SIN VIOLENCIA, TODO RIESGO SUSTRACCION, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL, PÓLIZA COLECTIVA DE AUTOMÓVILES, TODO RIESGO MAQUINARIA, POLIZA DE VIDA GRUPO DE CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO, PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS, SOAT, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O DE ACCIDENTES PERSONALES APASAJEROS, Y DEMAS POLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:



CÓDIGO	PRODUCTO	SECTOR ECONOMICO
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.	Servicios financieros y de seguros
84131503	Seguro de automóviles o camiones	
84131512	Seguro de equipos electrónicos	
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes	
84131601	Seguros de vida	
84131607	Seguro de responsabilidad civil	

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los seguros por contratar corresponden a las pólizas que a continuación se enuncian con sus respectivos amparos y deben contener las condiciones, cláusulas y términos aquí exigidos debidamente detallados, cuyo contenido se determina así:

RELACIÓN VALORES ASEGURADOS POLIZAS:

MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META 2026 - 2027		
Nº	RAMOS DE SEGUROS	VALOR ASEGURADO
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$10.331.808.403
	CONSTRUCCIONES	\$9.174.211.423
	MUEBLES Y ENSERES	\$93.939.371
	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$109.654.792
	EQUIPO ELECTRONICO FIJO	\$612.081.124
	EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL	\$157.532.362
	TRS (ELEMENTOS MUSICALES)	\$8.389.333
	RELACIÓN DE MAQUINARIA EN DESUSO (1)	\$176.000.000
2	MANEJO GLOBAL (24 CARGOS)	\$150.000.000
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$800.000.000
4	COLECTIVA DE AUTOMOVILES (9)	\$1.720.854.005
5	TODO RIESGO MAQUINARIA (3)	\$ 781.110.000
6	VIDA GRUPO (15) (CADA UNO)	\$136.494.640
7	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (14)	\$350.000.000
8	ACCIDENTES A PASAJEROS Ó POLIZA DE RCC. (1 BUS PLACA: NXY735 - 28 PASAJEROS)	100 SMMLV
9	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO – SOAT (8)	LO DE LEY

Las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes al presente contrato, serán consignadas en documento anexo a este estudio, denominado ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.



INTERMEDIARIO DE SEGUROS.

La ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META - META, informa que cuenta con la asesoría de la Unión Temporal Programa de Seguros DPC y ASEGURATIVOS, con Nit. N°901.856.065-0, Representada por MELBA JANNETH CARDENAS GARZON, identificada con cédula de ciudadanía 35.263.400 de Villavicencio, contrato de intermediación de seguros N° 169 de 2024.

3. ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

- a) Solicitud de cotizaciones
- b) Consulta de bases de datos especializados
- c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

- a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (impuestos, etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.
- b) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

A. ANÁLISIS DE MERCADO

El valor del contrato que debe celebrarse, será el relacionado en la oferta que resulte favorecida con la oferta presentada, siempre que no exceda la suma establecida como presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, El intermediario de seguros solicitó cotización con tres (03) aseguradoras legalmente constituidas de las cuales una (1) atendió de manera favorable la solicitud y presentó cotización, las demás aseguradoras no atendieron la solicitud realizada, este análisis se complementó con el estudio de consumos y precios históricos que realiza el intermediario de seguros, con tasas establecidas en otros procesos de seguros similares, así se



pudo establecer el promedio de primas anuales, de acuerdo al estudio de mercado realizado por el intermediario de seguros, que hace parte de la presente análisis:

COMPañIA DE SEGUROS	VALOR DE PRIMA AÑO (incluido IVA)
COTIZACION DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$258.816.692
SIMULADOR PRIMAS HISTORICAS PROCESOS DE SEGUROS SIMILARES REALIZADO POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS	\$251.183.308
VALOR DE PROMEDIO DE PRIMA AÑUAL INCLUIDO IVA	\$255.000.000

En este orden de ideas se puede establecer que el valor del presupuesto para el proceso de selección abreviada de menor cuantía, por una vigencia de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días** calendario; para el programa de seguros del Municipio de San Martín, se estima en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000) M/CTE.**

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones.

Como resultado de dicho análisis, se estableció como referencia el promedio de la cotización presentada y el simulador de primas históricas realizado por el intermediario de seguros de la entidad, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas.

Por tanto, la Dirección Operativa de Almacén, solicitó a la secretaria de Hacienda el correspondiente presupuesto de la vigencia 2026, tomando el promedio de los precios de la cotización presentada y el simulador de primas históricas realizado por el intermediario de seguros de la entidad, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000) M/CTE**, para contratar los seguros de la Entidad.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anteriormente expresado el presupuesto oficial para el presente proceso, equivale a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000) M/CTE**, producto del promedio de los valores cotizados y la simulación de precios históricos, los cuales se justifican en el sondeo de mercado anexo al presente estudio, (cotizaciones y simulador de primas históricas de procesos de seguros similares) y de acuerdo a los siguientes valores:

RESULTADO PROMEDIO DOS COTIZACIONES Y SIMULADOR					
	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	IVA	VALOR TOTAL
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 10.331.808.403	\$ 37.659.442	\$ 7.155.294	\$ 44.814.736
2	MANEJO GLOBAL ESTATAL	\$ 150.000.000	\$ 12.855.000	\$ 2.442.450	\$ 15.297.450
3	RCE BASICA	\$ 800.000.000	\$ 10.484.000	\$ 1.991.960	\$ 12.475.960
4	RESP. CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 350.000.000	\$ 15.944.250	\$ 3.029.408	\$ 18.973.658
5	AUTOMOVILES	\$ 1.720.854.005	\$ 96.295.286	\$ 18.296.104	\$ 114.591.390



52

6	TODO RIESGO MAQUINARIA (AMARILLA Y VERDE)	\$ 781.110.000,00	\$ 13.712.386	\$ 2.605.354	\$ 16.317.740
7	VIDA GRUPO	\$ 136.494.640,00	\$ 19.288.546	\$ 0	\$ 19.288.546
8	AP- RC CONTRACTUAL (PASAJEROS)	\$ 175.090.500	\$ 3.255.959	\$ 618.632	\$ 3.874.592
9	SOAT	VALORES ASEGURADOS DE LEY	\$ 9.365.930	\$ 0	\$ 9.365.930
TOTAL PROGRAMA			\$ 218.860.799	\$ 36.139.201	\$ 255.000.000

DESCUENTOS Y RETENCIONES:

Para los pagos que se generen con la suscripción del contrato, el municipio realizará descuentos y retenciones de conformidad con los siguientes conceptos:

DESCUENTOS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA FOMENTO TURÍSTICO	2%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES (igual o mayor al 10% de la menor cuantía) (no aplica para persona natural)	1%
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCIÓN EN LA FUENTE (persona natural)	10%
RETENCIÓN EN LA FUENTE (persona jurídica)	11%
RETEICA	0.8%
RET-IVA	15%

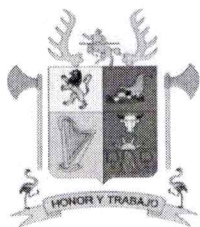
5. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

5.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores, hoy en días las condiciones de la económica, las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros.

Las aseguradoras colombianas saben que la competencia está llegando no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, lo cual en el contexto general del mercado la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo, con una mayor competencia.

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de 1991, que en su artículo 335 establece: "Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra



relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y solo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito".

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, el estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra dividido en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas y ramos de seguridad social.

La Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA, es la entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio.

5.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

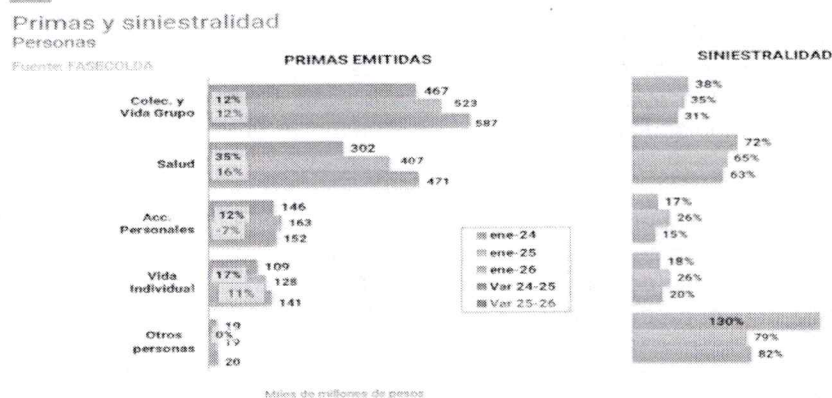
Para la contratación de las pólizas seguro Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, seguro de Manejo Global Entidades Estatales, seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros y seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Seguro de Vida Grupo, Seguro de accidentes personales a pasajeros o Responsabilidad civil contractual que requiere contratar la Entidad, son comercializadas por compañías de seguros generales y de vida debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La industria aseguradora es uno de los sectores que más aportó al crecimiento de la economía del país en el primer semestre del año 2025.

5.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS.

RAMOS DE DAÑOS:



Fuente: Fasescolda



Los ramos de daños mantienen una participación relevante dentro del mercado asegurador colombiano, especialmente por su relación directa con la protección patrimonial de bienes, infraestructura, vehículos, responsabilidad civil, cumplimiento contractual y demás riesgos asociados a la operación de entidades públicas y privadas.

De acuerdo con las cifras de FASECOLDA, al corte acumulado de enero de 2026, el grupo de ramos de daños registró primas emitidas por aproximadamente \$2,244 billones, presentando un crecimiento del 2% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva, aunque moderada, dentro del segmento de seguros generales, lo cual resulta relevante para la estructuración del programa de seguros del Municipio de San Martín - Meta, en la medida en que varias de las coberturas requeridas por la entidad se encuentran asociadas a este grupo de ramos.

- **Automóviles:**

El ramo de automóviles continúa siendo uno de los segmentos más representativos dentro de los seguros generales, dada su relación con la protección del parque automotor y la cobertura de riesgos derivados de accidentes, daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, hurto y demás eventos asociados a la operación de vehículos.

Conforme a la información reportada por FASECOLDA, al acumulado de enero de 2026, el ramo de automóviles registró primas emitidas por aproximadamente \$524 mil millones, presentando una disminución del 4,4% frente al mismo periodo de 2025. Esta reducción permite evidenciar una contracción moderada en la producción del ramo, posiblemente asociada a ajustes en la demanda, condiciones tarifarias del mercado y comportamiento del parque automotor asegurado.

En cuanto a la siniestralidad, el ramo presentó un indicador del 61%, porcentaje que refleja una exposición significativa al riesgo, propia de este tipo de cobertura. Para efectos de contratación pública, este comportamiento debe ser tenido en cuenta en la estructuración del programa de seguros, especialmente en la definición de valores asegurados, coberturas, deducibles, condiciones técnicas y requisitos de asegurabilidad del parque automotor institucional.

En el caso del Municipio de San Martín - Meta, el aseguramiento del parque automotor resulta necesario para garantizar la protección de los vehículos de propiedad o bajo responsabilidad de la entidad, así como para mitigar posibles afectaciones patrimoniales derivadas de accidentes, daños a terceros, pérdidas materiales o eventos propios de la operación institucional.

- **Incendio y aliadas**

El ramo de incendio y aliadas constituye una cobertura esencial dentro de los programas de seguros patrimoniales, en tanto permite proteger bienes inmuebles, muebles, equipos, infraestructura y demás activos frente a eventos como incendio, explosión, daños por agua, anegación, actos malintencionados de terceros, eventos de la naturaleza y otros riesgos aliados, según las condiciones contratadas.

Según el informe de FASECOLDA, al acumulado de enero de 2026, este ramo registró primas emitidas por aproximadamente \$468 mil millones, con un crecimiento del 14% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento refleja una mayor dinámica en la contratación de coberturas patrimoniales y una tendencia de fortalecimiento en la protección de bienes expuestos a riesgos materiales.



La siniestralidad del ramo se ubicó en el 24%, indicador que muestra un comportamiento técnico relativamente controlado frente a otros ramos de daños. Lo anterior permite identificar que se trata de una cobertura con oferta disponible en el mercado, pero que requiere una adecuada identificación de los bienes, valores asegurados, ubicación, estado de conservación, protecciones existentes y demás características necesarias para que las aseguradoras evalúen correctamente el riesgo.

Para el Municipio de San Martín - Meta, este ramo resulta relevante en la protección de sus bienes patrimoniales, instalaciones, contenidos, equipos y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones misionales, especialmente considerando que la entidad desarrolla actividades relacionadas con la promoción turística, el apoyo institucional y la gestión de bienes destinados al funcionamiento administrativo y operativo.

- **Cumplimiento**

El ramo de cumplimiento tiene especial importancia dentro de la contratación pública, toda vez que permite garantizar el adecuado cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias asumidas por contratistas frente a entidades estatales. En este sentido, constituye una herramienta de protección para la administración pública frente a posibles incumplimientos en contratos de obra, suministro, prestación de servicios, consultoría, convenios u otras modalidades contractuales.

De acuerdo con las cifras de FASECOLDA, al acumulado de enero de 2026, el ramo de cumplimiento registró primas emitidas por aproximadamente \$193 mil millones, con un crecimiento del 10% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva del ramo, asociada a la permanencia de la contratación estatal y privada como fuente de demanda de garantías.

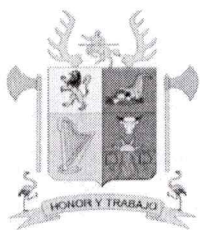
La siniestralidad del ramo se ubicó en el 41%, lo que indica un nivel de riesgo que debe ser evaluado por las aseguradoras al momento de expedir garantías, especialmente en función del tipo de contrato, valor asegurado, plazo, obligaciones amparadas, experiencia del contratista y condiciones particulares de cada proceso contractual.

En el contexto del Municipio de San Martín - Meta, el ramo de cumplimiento resulta fundamental para respaldar los procesos contractuales que adelante la entidad, garantizando la seriedad de las ofertas, el cumplimiento de los contratos, el pago de salarios y prestaciones sociales, la calidad del servicio, el correcto manejo del anticipo y demás amparos que resulten procedentes conforme a la naturaleza de cada contrato.

- **Responsabilidad Civil**

El ramo de responsabilidad civil cumple una función esencial dentro de los programas de aseguramiento institucional, al brindar protección frente a los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que puedan causarse a terceros con ocasión del desarrollo de actividades propias de la entidad, la operación de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de eventos institucionales.

Conforme al informe de FASECOLDA, al acumulado de enero de 2026, el ramo de responsabilidad civil registró primas emitidas por aproximadamente \$225 mil millones, presentando una disminución del 7% frente al mismo periodo de 2025. Esta reducción evidencia una contracción en la producción del ramo, lo cual puede estar asociado a ajustes en condiciones de mercado, selección de riesgos, niveles de exposición y políticas técnicas de las aseguradoras.



54

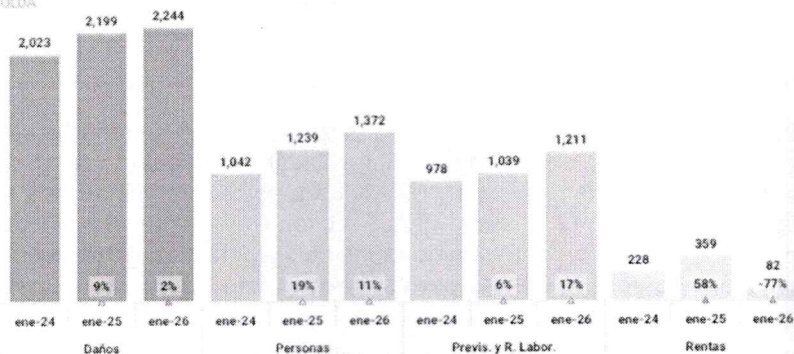
La siniestralidad del ramo se ubicó en el 31%, porcentaje que muestra un comportamiento moderado frente a otros ramos de daños. Sin embargo, por tratarse de una cobertura asociada a reclamaciones de terceros, eventuales procesos judiciales, afectaciones personales o daños a bienes ajenos, resulta indispensable definir con claridad el alcance de la cobertura, los límites asegurados, exclusiones, deducibles, actividades amparadas y condiciones especiales requeridas por la entidad.

Para el Municipio de San Martín - Meta, esta cobertura adquiere especial importancia debido a la naturaleza de sus actividades institucionales, relacionadas con la promoción, apoyo, organización o participación en eventos, programas y estrategias de turismo, escenarios en los cuales pueden generarse riesgos frente a terceros, asistentes, visitantes, contratistas o comunidad en general. Por ello, la inclusión de coberturas de responsabilidad civil permite fortalecer la gestión preventiva del riesgo y proteger el patrimonio público frente a eventuales reclamaciones.

Primas emitidas por grupos de ramos

Acumulado enero

Fuente: FASECOLDA

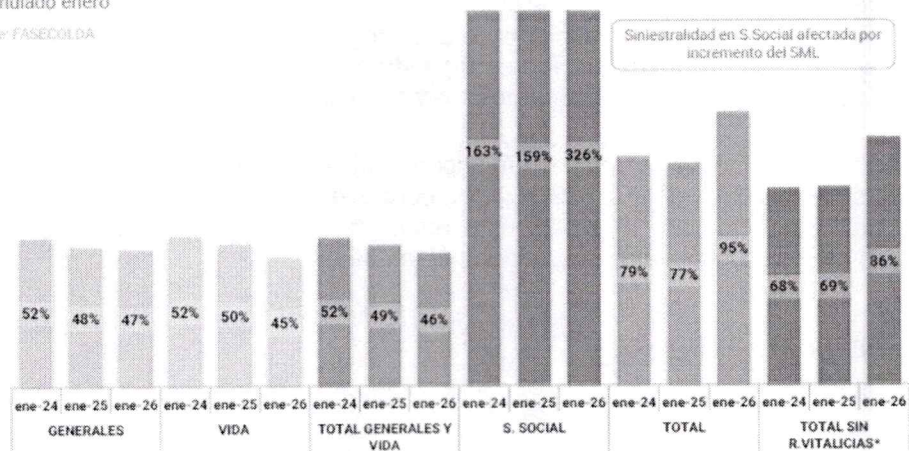


Miles de millones de pesos

Siniestralidad cuenta compañía

Acumulado enero

Fuente: FASECOLDA

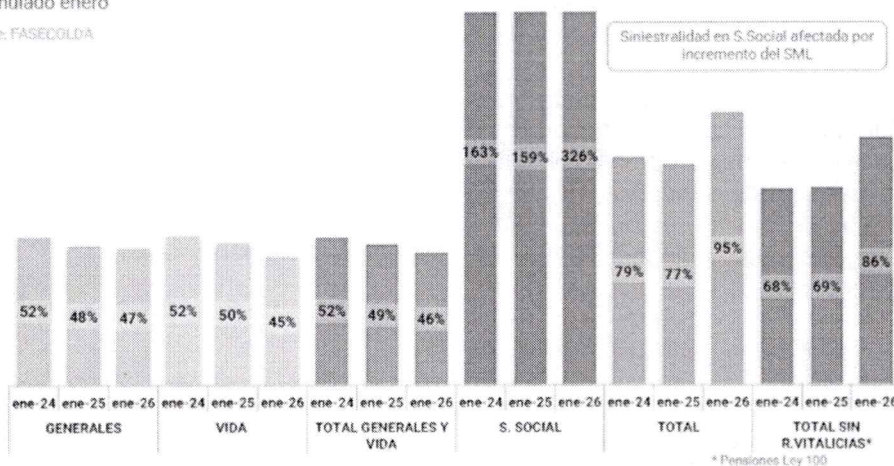


* Pensiones Ley 100



**Siniestralidad cuenta compañía
Acumulado enero**

Fuente: FASECOLDA



El comportamiento técnico del mercado debe analizarse diferenciando el cierre anual de 2025 y el acumulado de enero de 2026. Al cierre de 2025, la siniestralidad cuenta compañía se ubicó en 48,2% para seguros generales, 87,5% para vida y 69,9% para el total de la industria. En enero de 2026, los ramos generales registraron 47%, vida 45% y el total de generales y vida 46%, evidenciando estabilidad en las líneas directamente relacionadas con programas institucionales de seguros.

Entre los ramos con mayor incidencia para la contratación pública se destacan los siguientes:

- Automóviles: cerró 2025 con una siniestralidad de 58,8% y en enero de 2026 alcanzó 61%, lo que confirma la necesidad de valorar adecuadamente el parque automotor, los deducibles y los antecedentes de reclamaciones.
- SOAT: presentó una siniestralidad de 83,6% al cierre de 2025 y de 93% en enero de 2026, manteniéndose como uno de los ramos con mayor presión técnica por la frecuencia de accidentes y el costo de las atenciones.
- Cumplimiento e ingeniería: al cierre de 2025 registraron siniestralidades de 32,0% y 40,6%, respectivamente. Estos indicadores muestran comportamientos diferenciados y exigen información suficiente sobre contratos, obras, equipos y condiciones del riesgo.

En seguridad social se mantiene una presión superior a la observada en daños y personas. En enero de 2026 la siniestralidad alcanzó 326%, comportamiento que FASECOLDA relaciona con el incremento del salario mínimo. Por ello, este resultado no debe trasladarse automáticamente al análisis de los ramos patrimoniales requeridos por la entidad.

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS.

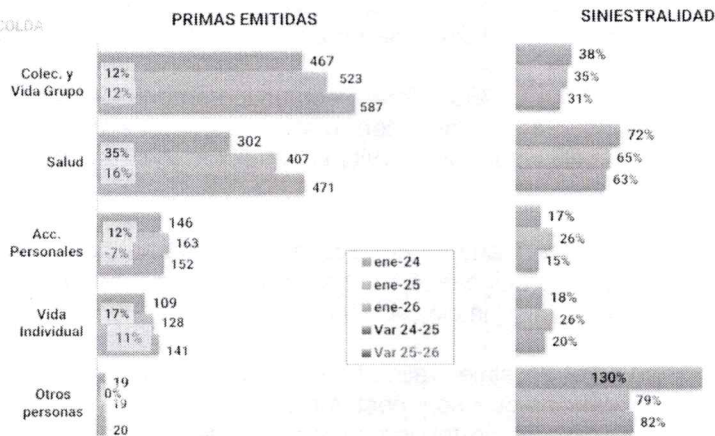


SS

fa

Primas y siniestralidad Personas

Fuente: FASECOLDA



Fuente: Fasecolda

• Colectivo y vida grupo:

El ramo de Colectivo y Vida Grupo mantuvo una dinámica positiva durante 2025. Las primas emitidas pasaron de \$6,705 billones en 2024 a \$7,368 billones en 2025, lo que representa un crecimiento del 9,9%. Con este volumen, el ramo concentró cerca del 44,2% de las primas emitidas en los seguros de personas, consolidándose como su principal componente.

Las primas devengadas aumentaron de \$5,721 billones a \$6,198 billones, con una variación del 8,3%. A su vez, los siniestros pagados crecieron 6,6%, hasta \$2,559 billones, mientras que los siniestros incurridos aumentaron únicamente 1,7%, al pasar de \$2,060 billones a \$2,095 billones.

Como resultado, la siniestralidad cuenta compañía disminuyó de 36,0% en 2024 a 33,8% en 2025. La tendencia favorable continuó en enero de 2026, cuando las primas emitidas alcanzaron \$587 mil millones, con un crecimiento del 12% frente a enero de 2025, y la siniestralidad se redujo de 35% a 31%.

Este comportamiento evidencia una expansión del ramo acompañada de una evolución controlada de los siniestros. Para la estructuración de la póliza de Vida Grupo deben considerarse el número de asegurados, edades, ocupaciones, valores asegurados, coberturas solicitadas y experiencia de siniestralidad del grupo.

En síntesis, Colectivo y Vida Grupo presenta producción suficiente, crecimiento sostenido y una siniestralidad decreciente, condiciones que permiten identificar un mercado con capacidad técnica para atender programas institucionales, sin perjuicio de la evaluación particular que realicen las aseguradoras.

• Salud:



El ramo de Salud registró uno de los mayores crecimientos dentro de los seguros de personas. Las primas emitidas pasaron de \$4,100 billones en 2024 a \$4,971 billones en 2025, equivalente a un aumento del 21,2%. Las primas devengadas crecieron 20,6%, hasta \$4,671 billones.

Los siniestros pagados ascendieron a \$3,300 billones, con un incremento del 19,2%, mientras que los siniestros incurridos alcanzaron \$3,340 billones, con una variación del 20,0%. Este comportamiento es consistente con la mayor utilización de servicios médicos y el incremento de los costos asistenciales.

La siniestralidad cuenta compañía se mantuvo elevada pero estable, al pasar de 71,8% en 2024 a 71,5% en 2025. En enero de 2026 se ubicó en 63%, frente a 65% en enero de 2025, lo que muestra una reducción coyuntural del indicador al inicio de la vigencia.

El crecimiento del ramo y su nivel de siniestralidad exigen una gestión técnica permanente sobre tarifas, redes de atención, frecuencias de uso y costos médicos. Aunque este ramo no constituye el núcleo patrimonial del programa, su comportamiento permite dimensionar la dinámica general de los seguros de personas.

En conclusión, Salud mantiene una expansión importante, acompañada de una siniestralidad superior a la observada en Vida Grupo y Accidentes Personales, razón por la cual las condiciones de cobertura y precio dependen especialmente de la composición y utilización del grupo asegurado.

- **Accidentes Personales:**

El ramo de Accidentes Personales también presentó crecimiento durante 2025. Las primas emitidas aumentaron de \$1,652 billones en 2024 a \$1,856 billones en 2025, lo que representa una variación positiva del 12,3%. Las primas devengadas alcanzaron \$1,556 billones, con crecimiento del 7,6%.

Los siniestros pagados disminuyeron 2,7%, hasta \$382.882 millones, mientras que los siniestros incurridos aumentaron 1,6%, hasta \$348.366 millones. El menor ritmo de crecimiento de los siniestros frente a las primas favoreció el resultado técnico del ramo.

La siniestralidad cuenta compañía descendió de 23,7% en 2024 a 22,4% en 2025. En enero de 2026, las primas emitidas fueron de \$152 mil millones, 7% menos que en enero de 2025, mientras que la siniestralidad se redujo de 26% a 15%.

Este comportamiento evidencia un ramo con siniestralidad relativamente baja y controlada frente a otras coberturas de personas. Su resultado depende de la actividad desarrollada por los asegurados, la exposición ocupacional, el número de beneficiarios y los límites contratados.

En consecuencia, Accidentes Personales presenta condiciones técnicas favorables y una oferta consolidada, aunque la estructuración debe identificar con precisión las actividades amparadas y evitar que se incluyan exposiciones no informadas al mercado.

Primas devengadas de los seguros de personas:

Las primas devengadas del grupo de seguros de personas pasaron de \$12,376 billones en 2024 a \$14,128 billones en 2025, con un crecimiento del 14,2%. Colectivo y Vida Grupo aportó \$6,198 billones, Salud \$4,671 billones y Accidentes Personales \$1,556 billones, confirmando la importancia de estas líneas dentro del mercado de vida y personas.



La evolución de estos ramos evidencia una demanda creciente de mecanismos de protección colectiva. Para el programa de seguros de la entidad, el comportamiento de Vida Grupo resulta especialmente relevante, pues muestra capacidad de oferta, crecimiento de primas y una reducción progresiva de la siniestralidad.

5.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La suscripción de las pólizas del mercado asegurador en Colombia depende de las políticas de cada una de las Aseguradoras y de sus capacidades para contratar pólizas, cuya aprobación en la comercialización de ciertos productos, dependen de las autorizaciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia de los ramos que pueden suscribir, de allí que no todas las aseguradoras comercialicen todas las pólizas que conforman el programa de seguros de la Entidad.

A continuación, se relacionan las compañías que emiten póliza para los seguros generales:

- LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
- LIBERTY SEGUROS S.A.
- LA EQUIDAD SEGUROS
- SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
- ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
- SEGUROS BOLIVAR S.A.
- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- HDI SEGUROS S.A.
- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
- SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
- ALLIANZ SEGUROS S.A

5.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

5.4.1 FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS (FASECOLDA)

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), es el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional. Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica lo cual conlleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las



entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Por lo tanto, las entidades de seguro deben tener presente ciertos principios técnicos: 1) La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos. 2) La acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros. 3) La selección de riesgos: los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presume no originarán necesariamente resultados desequilibrados. 4) La distribución o división de riesgos: la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutuo o de compensación.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañinos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contrato con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo. No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispersan los riesgos.

5.5 CIFRAS TOTALES DE VENTAS



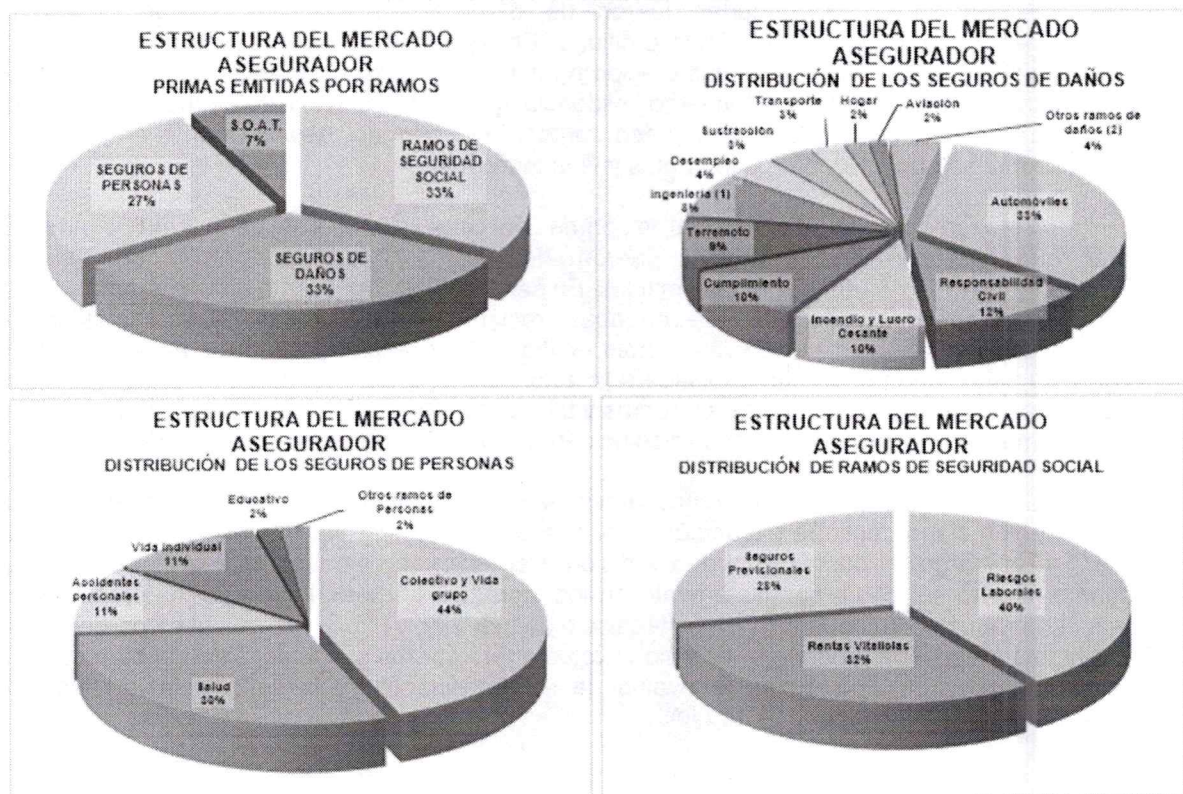
57

De acuerdo al informe de estadísticas realizado por la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA resumen de los resultados preliminares de la industria aseguradora y de capitalización en comparación con el mes de diciembre de la vigencia 2024 y 2025.

PRIMAS EMITIDAS – El comportamiento de las primas emitidas permite establecer el nivel de producción del mercado asegurador y constituye un indicador relevante para determinar la capacidad de oferta del sector. En el caso del programa de seguros del Municipio de San Martín - Meta, este análisis resulta pertinente porque permite identificar la disponibilidad del mercado en los ramos requeridos para la protección de bienes, vehículos, responsabilidad civil, cumplimiento, manejo, incendio, terremoto, sustracción y demás riesgos patrimoniales.

En los **seguros de daños**, grupo especialmente relevante para el programa de seguros de la entidad, las primas emitidas pasaron de aproximadamente **\$19,46 billones en 2024 a \$19,91 billones en 2025**, con un crecimiento del **2,33%**. Este comportamiento refleja estabilidad en la producción del ramo y confirma que existe un mercado activo para la contratación de coberturas patrimoniales e institucionales.

Al revisar los ramos específicos de mayor relación con el programa de seguros del Municipio de San Martín - Meta, se observa lo siguiente:



Durante el período analizado, las primas emitidas totales del mercado asegurador crecieron de \$56.122.958 millones en diciembre de 2024 a \$61.052.446 millones en diciembre de 2025, lo que



representa un aumento del 8,8%. Por su parte, las primas devengadas pasaron de \$35.505.525 millones a \$37.827.123 millones, con un crecimiento del 6,5%. Esta diferencia en el ritmo de crecimiento evidencia que, aunque las aseguradoras están emitiendo más primas, es decir, están suscribiendo más pólizas o pólizas de mayor valor, una parte de esas primas aún no se ha devengado, es decir, no se ha reconocido como ingreso contable efectivo durante el período. Esto puede deberse, entre otras razones, a la emisión de pólizas con cobertura anual o de mayor duración, o al ingreso reciente de nuevos contratos cuya proporción devengada se reflejará en períodos posteriores.

Al desglosar por tipo de seguro, se observa que el segmento de seguros de daños presenta un comportamiento relativamente estable. Las primas emitidas en este grupo alcanzaron \$19.917.674 millones en diciembre de 2025, mientras que las primas devengadas fueron de \$11.317.295 millones, lo que indica que aproximadamente un 56,8% de las primas emitidas ya se han devengado. Este comportamiento es consistente con la naturaleza de los seguros de daños, que suelen tener vigencias anuales y, por tanto, generan ingresos contables de manera proporcional durante la vigencia del contrato. Cabe destacar que el crecimiento de las primas emitidas en este ramo fue del 2,3%, mientras que las primas devengadas crecieron en 1,2%, lo cual evidencia una dinámica moderada, pero estable, dentro de los ramos patrimoniales.

En los seguros de personas, las primas emitidas ascendieron a \$16.654.969 millones en 2025, mientras que las primas devengadas fueron de \$14.128.336 millones, lo que representa aproximadamente el 84,8% de las primas emitidas. En este segmento se observa una dinámica positiva, toda vez que las primas emitidas crecieron un 14,0%, mientras que las primas devengadas lo hicieron en 14,2%. Este comportamiento evidencia que la producción del ramo se ha venido reflejando de manera importante en el ingreso contable del período, especialmente en productos como vida grupo, salud, accidentes personales y vida individual.

Por último, en los ramos de seguridad social, las primas emitidas ascendieron a \$20.338.855 millones, mientras que las primas devengadas fueron de \$9.381.777 millones, lo que equivale aproximadamente al 46,1% de las primas emitidas. En este caso, el crecimiento de las primas emitidas fue del 12,4%, mientras que las primas devengadas crecieron en 1,0%, lo cual refleja una diferencia significativa entre el volumen de nuevas primas emitidas y su reconocimiento contable durante el período. Esta situación puede estar asociada a la naturaleza técnica y actuarial de productos como riesgos laborales, seguros previsionales y rentas vitalicias, en los cuales la constitución de reservas y el reconocimiento de ingresos no siempre coinciden con la fecha de emisión de las pólizas.

En conclusión, el análisis entre las primas emitidas y las devengadas muestra que el mercado asegurador colombiano continúa expandiéndose, con una tendencia positiva en la contratación de seguros. Sin embargo, el desfase entre la emisión y el devengo evidencia que una parte de ese crecimiento aún no se refleja completamente en los ingresos del período, lo cual es propio de un mercado con productos de cobertura anual, técnica o de mediano y largo plazo. Este comportamiento reafirma la importancia de monitorear no solo el volumen de pólizas suscritas, sino también su ritmo de realización contable, con el fin de evaluar la solidez financiera, la suficiencia tarifaria y la sostenibilidad técnica del sector asegurador.



58



COMPARATIVO POR RAMOS DE SEGUROS

Comparativo diciembre 2024 vs diciembre 2025

(millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS			SINIESTROS PAGADOS			PRIMAS DEVENGADAS			SINIESTROS INCURRIDOS			INIESTRALIDAD CTA CI		
	dio-24	dio-25	VAR (%)	dio-24	dio-25	VAR (%)	dio-24	dio-25	VAR (%)	dio-24	dio-25	VAR (%)	dio-24	dio-25	VAR (%)
Automóviles	6.623.505	6.593.977	0%	3.528.342	3.482.446	-1,3%	5.914.367	5.822.393	-1,6%	3.496.343	3.421.012	-2,2%	59%	59%	-0,4%
Responsabilidad Civil	2.439.308	2.437.894	0%	1.167.890	659.549	-43,9%	1.165.983	1.190.041	2,1%	548.075	559.410	2,1%	47%	47%	0,0%
Incendio y Lucro Cesante	2.001.960	2.055.280	3%	716.527	808.400	12,8%	707.039	755.340	6,8%	241.767	229.024	-5,3%	34%	30%	-3,8%
Terremoto	1.663.131	1.832.451	10%	54.723	60.289	10,2%	480.654	537.024	11,7%	41.810	38.359	-8,3%	9%	7%	-1,6%
Cumplimiento	1.675.984	2.028.690	8%	555.049	639.964	15,3%	872.606	781.464	-10,4%	467.959	249.773	-46,6%	54%	32%	-21,7%
Ingeniería (1)	1.645.877	1.576.308	-4%	448.906	505.282	12,6%	329.071	368.190	11,9%	114.294	149.595	30,9%	35%	41%	5,3%
Desempleo	679.783	779.445	15%	139.885	125.539	-10,2%	584.650	663.792	13,5%	119.182	91.795	-23,0%	20%	14%	-6,6%
Sustracción	652.939	662.855	2%	96.950	88.310	-8,9%	448.194	455.457	1,6%	80.736	59.895	-25,8%	18%	13%	-4,3%
Transporte	488.463	520.158	6%	248.571	193.124	-22,3%	295.429	326.182	10,4%	103.704	128.552	24,0%	35%	39%	4,3%
Hogar	335.066	357.544	7%	87.534	89.994	2,8%	169.933	183.773	8,1%	46.027	54.372	18,1%	27%	30%	2,5%
Aviación	269.908	289.188	7%	48.829	64.573	32,2%	5.916	6.510	10,0%	2.987	1.045	-65%	50%	16%	-74%
Otros ramos de daños (2)	786.445	783.884	0%	401.149	345.009	-14,0%	211.875	227.123	7,2%	122.886	128.029	4,2%	58%	56%	-1,6%
TOTAL SEGUROS DE DAÑOS	19.462.369	19.917.674	2,3%	7.494.355	7.063.139	-5,8%	11.185.717	11.317.295	1,2%	5.386.370	5.110.861	-5,1%	48%	45%	-3,0%

Fuente: Fasecolda, Cifras de la Industria <https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-enero-2026.pdf>

5.5.1 NETO CUENTAS DE BALANCE

Los activos totales de la industria alcanzaron la suma de \$156.6 billones, es decir, \$19.3 billones más que en el año 2025 de este último monto \$5,2 billones se explican por los activos de la ya mencionada nueva compañía, mientras que \$10,1 billones obedecen al aumento del portafolio de inversiones.

En la variación de las reservas técnicas, que pasan de \$51.6 billones a \$72.4 billones, también se debe considerar la reserva matemática de saldo por \$6.1 billones, que sumados a los \$6.8 billones de ajuste de la reserva de Rentas Vitalicias para el resto de la industria, explican el comportamiento de este rubro.

Aunque en menor proporción, el patrimonio de la industria también tiene una afectación por el ingreso de la nueva aseguradora, que en este caso está aportando \$0.78 billones de los \$2.2 billones en que se incrementa el patrimonio total de la industria, siendo el ítem de ganancias o pérdidas el que aporta la mayor parte del resto del incremento, y por tanto el patrimonio de la industria pasó de \$15.3 billones a \$16.2 billones.

5.5.2 COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS RAMOS DE DAÑOS

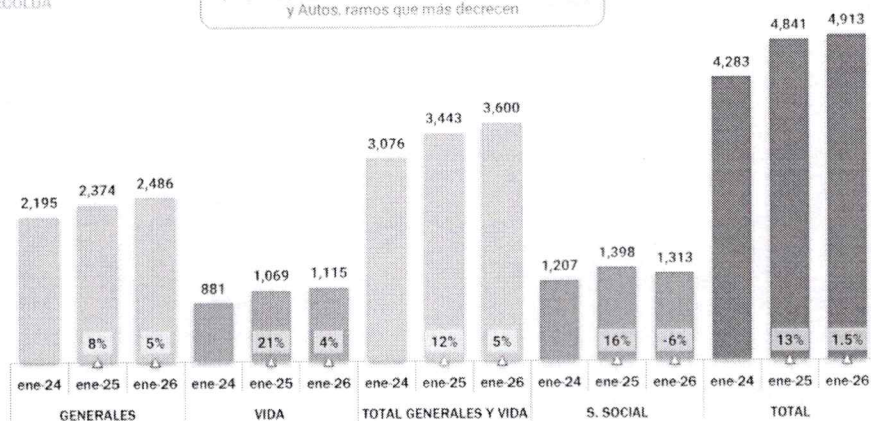
Durante 2025, los seguros de daños emitieron primas por \$19.917.674 millones, 2,3% más que en 2024. Los siniestros pagados disminuyeron 5,8%, hasta \$7.063.139 millones, y los siniestros incurridos se redujeron 5,1%, hasta \$5.110.861 millones. Como resultado, la siniestralidad cuenta compañía bajó de 48,2% a 45,2%.



Primas emitidas
Acumulado enero

Fuente: FASECOLDA

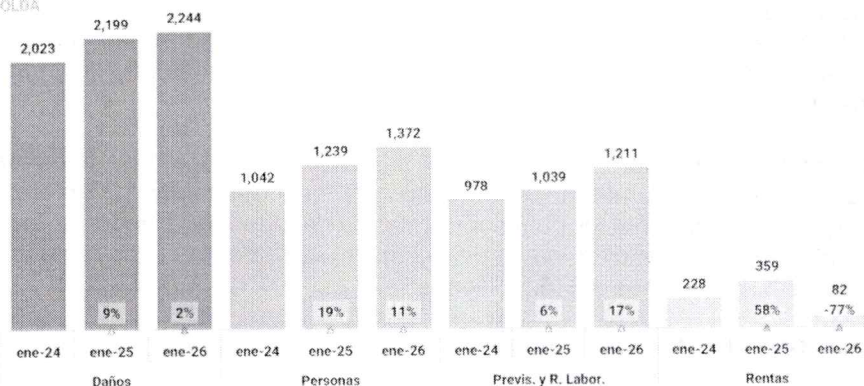
R. Laborales, Previsional, Vida Grupo y Salud, ramos que más aportan al crecimiento. R. Vitalicias, Aviación y Autos, ramos que más decrecen



Miles de millones de pesos

Primas emitidas por grupos de ramos
Acumulado enero

Fuente: FASECOLDA



Miles de millones de pesos

5.5.2.1 Primas devengadas:

Según el resumen de las principales variables del sector, las primas devengadas totales pasaron de \$36.153.278 millones en 2024 a \$38.505.945 millones en 2025, con crecimiento de 6,5%. En seguros generales alcanzaron \$17.290.720 millones, con variación de 3,8%, y en vida \$21.215.226 millones, con crecimiento de 8,8%.

- Por grupos de ramos, los seguros de daños devengaron \$11.317.295 millones y los seguros de personas \$14.128.336 millones. Dentro de estos últimos, Colectivo y Vida Grupo aportó \$6.198.158 millones y Salud \$4.670.854 millones.



- En seguridad social las primas devengadas ascendieron a \$9.381.777 millones. Su evolución está condicionada por la constitución y actualización de reservas matemáticas, el incremento del salario mínimo y la dinámica de las rentas vitalicias y los seguros previsionales.

5.5.3 SINIESTROS INCURRIDOS:

Los siniestros incurridos totales pasaron de \$25.502.322 millones en 2024 a \$26.896.864 millones en 2025, con crecimiento de 5,5%. En seguros generales disminuyeron 2,0%, hasta \$8.328.926 millones, mientras que en vida aumentaron 9,2%, hasta \$18.567.939 millones.

En daños, los siniestros incurridos fueron de \$5.110.861 millones, 5,1% menos que en 2024. Automóviles aportó \$3.421.012 millones; Responsabilidad Civil \$559.410 millones; Incendio y Lucro Cesante \$229.024 millones; Cumplimiento \$249.773 millones; e Ingeniería \$149.595 millones.

En personas, los siniestros incurridos alcanzaron \$6.947.176 millones, con crecimiento de 12,2%. Vida Grupo registró \$2.095.456 millones, Salud \$3.340.411 millones y Accidentes Personales \$348.366 millones.

En seguridad social, los siniestros incurridos ascendieron a \$12.329.077 millones, 6,8% más que en 2024, mientras que el SOAT registró \$2.507.441 millones, con crecimiento de 5,4%.

La evolución conjunta de primas devengadas y siniestros incurridos muestra una mejora en los seguros generales, estabilidad en personas y una mayor presión en seguridad social. Para el programa de la entidad, el análisis por ramo es más representativo que el indicador agregado del mercado.

Fuente: FASECOLDA, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización, cifras preliminares enero-diciembre de 2025; y Cifras de la Industria, enero de 2026.

5.5.3.1 PRODUCTO DE INVERSIONES

Durante 2025, la industria aseguradora obtuvo ingresos por inversiones de \$10.996.105 millones, 0,8% más que en 2024. Las compañías de seguros generales registraron \$1.829.641 millones, las compañías de vida \$9.149.097 millones y las sociedades de capitalización \$17.367 millones.

En enero de 2026, el producto de inversiones acumulado alcanzó \$1.022 mil millones. Los instrumentos de deuda aportaron \$840 mil millones, los instrumentos de patrimonio \$42 mil millones y otros componentes \$140 mil millones. Este resultado contribuye a respaldar las reservas y a compensar parcialmente las presiones técnicas de algunos ramos.

5.5.3.2 RESULTADOS TÉCNICOS Y NETOS

El resultado técnico total de 2025 fue negativo en \$7.580.837 millones; sin embargo, los seguros generales obtuvieron un resultado técnico positivo de \$228.350 millones. El resultado neto de la industria fue de \$2.890.747 millones, 27,6% inferior al de 2024. Seguros generales aportó \$1.426.143 millones y vida \$1.450.549 millones.

5.5.4 SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS:



El comportamiento de los siniestros constituye una variable determinante para evaluar la capacidad técnica del mercado asegurador, la suficiencia de las tarifas y las condiciones bajo las cuales las compañías están dispuestas a asumir determinados riesgos. Para su adecuada interpretación es necesario diferenciar los siniestros pagados de la siniestralidad cuenta compañía.

Los siniestros pagados corresponden a los desembolsos efectivamente realizados por las aseguradoras durante el periodo para atender indemnizaciones, gastos y demás obligaciones derivadas de reclamaciones. Estos pagos pueden estar relacionados tanto con eventos ocurridos durante la vigencia analizada como con siniestros originados en periodos anteriores.

Por su parte, la siniestralidad cuenta compañía es un indicador técnico que relaciona los siniestros incurridos a cargo de las aseguradoras con las primas devengadas correspondientes al riesgo retenido. En consecuencia, no se limita a los pagos efectivamente realizados, sino que incorpora las reservas constituidas para atender obligaciones presentes o futuras derivadas de los siniestros. Este indicador permite establecer qué proporción de las primas reconocidas durante el periodo se destina a cubrir reclamaciones y, por tanto, evaluar la suficiencia técnica de las tarifas aplicadas.

Al cierre de 2025, los siniestros pagados por la industria aseguradora colombiana ascendieron a \$26.447.218 millones, registrando un crecimiento del 6,3% frente a 2024. A su vez, la siniestralidad cuenta compañía del mercado se ubicó en 69,9%, frente al 70,5% registrado en la vigencia anterior. Esta reducción de aproximadamente 0,6 puntos porcentuales refleja una mejora moderada en el comportamiento técnico agregado de la industria, aunque con diferencias relevantes entre los distintos grupos y ramos de seguros.

• Seguros de daños

En los seguros de daños, los siniestros pagados disminuyeron un 5,8%, mientras que la siniestralidad cuenta compañía pasó del 48,2% en 2024 al 45,2% en 2025. Esta reducción evidencia que el crecimiento y devengo de las primas fue superior al comportamiento de los siniestros incurridos, generando una mejora en la relación técnica del grupo.

No obstante, el comportamiento no fue uniforme entre los diferentes ramos. En Automóviles, la siniestralidad se mantuvo cercana al 58,8%, nivel que continúa siendo significativo debido a la frecuencia de accidentes, los costos de reparación, el valor de los repuestos, la mano de obra especializada, el hurto y las reclamaciones de responsabilidad civil derivadas de la operación de los vehículos.

El ramo de Incendio y Lucro Cesante presentó una siniestralidad del 30,3%, mostrando un comportamiento relativamente controlado. Este resultado no elimina la exposición a eventos de baja frecuencia y alta severidad, como incendios, explosiones, fenómenos de la naturaleza o pérdidas materiales de gran magnitud, por lo que las aseguradoras continúan evaluando de manera detallada la ubicación, características constructivas, valores asegurados, protecciones existentes y concentración de los bienes.

En Cumplimiento, el indicador se redujo al 32,0%, lo cual evidencia una mejora técnica frente a la vigencia anterior. Sin embargo, la evaluación de este ramo depende especialmente de la capacidad financiera, experiencia, antecedentes y condiciones particulares de los contratistas y de las obligaciones garantizadas.



Por su parte, Ingeniería registró una siniestralidad del 40,6%, con un incremento frente al periodo anterior. Este comportamiento resulta relevante debido a que las pérdidas en este ramo pueden presentar una severidad considerable cuando involucran maquinaria, equipos especializados, montajes, obras civiles o daños derivados de fallas operativas.

Aunque el indicador agregado de daños presenta una mejora, los niveles observados en Automóviles, Ingeniería y Responsabilidad Civil justifican que las compañías mantengan criterios técnicos de suscripción, evaluación individual del riesgo y definición de deducibles, límites, exclusiones y condiciones particulares acordes con la exposición asegurada.

- **Seguros de personas**

En los seguros de personas, los siniestros pagados crecieron un 12,3%, mientras que la siniestralidad cuenta compañía del grupo se ubicó en 49,2%. Este comportamiento refleja una mayor utilización de las coberturas y un aumento de las obligaciones asumidas por las aseguradoras, aunque con resultados diferenciados entre los ramos que conforman el segmento.

El ramo de Colectivo y Vida Grupo presentó una siniestralidad del 33,8%, inferior a la observada en 2024. La reducción del indicador evidencia que el crecimiento de las primas devengadas fue superior al incremento de los siniestros incurridos, generando un comportamiento técnico favorable. Esta circunstancia resulta relevante para los programas institucionales que incorporan coberturas de vida para grupos previamente determinados.

En el ramo de Salud, la siniestralidad se mantuvo en aproximadamente 71,5%, nivel superior al promedio del grupo de personas. Este resultado se encuentra asociado con la frecuencia de utilización de los servicios médicos, el incremento de los costos hospitalarios, los procedimientos, medicamentos y demás prestaciones cubiertas.

En Accidentes Personales, la siniestralidad descendió al 22,4%, reflejando un comportamiento técnico favorable. No obstante, la valoración del riesgo continúa dependiendo de las actividades desarrolladas por los asegurados, su exposición, movilidad, ocupación, número de personas cubiertas y alcance de los amparos contratados.

- **Seguridad social**

En los ramos de seguridad social, la siniestralidad cuenta compañía se ubicó en 131,4%, superior al 124,3% registrado en 2024. Este resultado significa que los siniestros incurridos y las obligaciones técnicas reconocidas durante el periodo superaron las primas devengadas del grupo, generando una presión significativa sobre su resultado técnico.

Por ramo, Riesgos Laborales presentó una siniestralidad del 63,2%, mientras que los Seguros Previsionales alcanzaron un indicador del 100,3%. En este último caso, los siniestros incurridos fueron ligeramente superiores a las primas devengadas, circunstancia que evidencia una alta presión técnica asociada a las coberturas de invalidez y sobrevivencia.

En Rentas Vitalicias, el indicador presentó un comportamiento negativo, explicado por la constitución y liberación de reservas matemáticas, los ajustes actuariales y la forma particular en que se reconocen las primas y obligaciones de largo plazo. Por ello, su resultado no debe interpretarse de la misma manera que la siniestralidad de los seguros de daños o de personas.



Incidencia en el programa de seguros de la entidad

Para la estructuración del programa de seguros, las cifras sectoriales permiten identificar que los ramos de daños directamente relacionados con la protección patrimonial de la entidad presentan, en términos agregados, niveles de siniestralidad técnicamente administrables. Sin embargo, este resultado no implica que las aseguradoras otorguen automáticamente menores tarifas o condiciones uniformes, dado que la valoración de cada programa depende de sus características particulares.

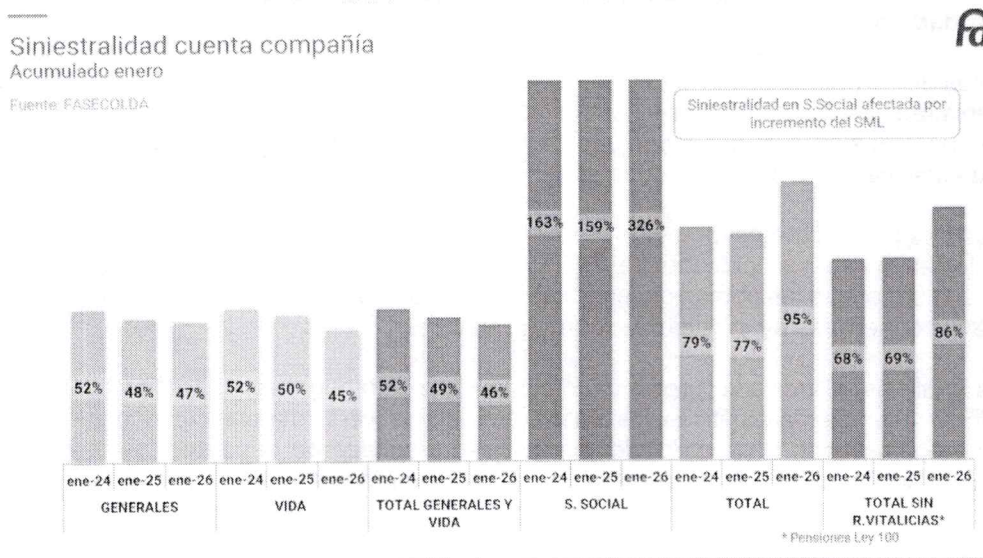
En especial, los ramos de Automóviles, Ingeniería y Responsabilidad Civil requieren que la entidad suministre información completa sobre los bienes y actividades aseguradas, valores de reposición, características del parque automotor, medidas de prevención, ubicación y estado de los riesgos, número y naturaleza de los eventos institucionales, límites requeridos, deducibles e historial de siniestralidad.

La experiencia de siniestros propia de la entidad constituye uno de los factores de mayor incidencia en la evaluación del riesgo. Por consiguiente, las cifras agregadas de FASECOLDA deben ser empleadas como referencia del comportamiento general del mercado, pero no sustituyen el análisis particular de la frecuencia, severidad y causas de las reclamaciones presentadas por el Municipio.

En conclusión, la mejora observada en la siniestralidad de los seguros de daños evidencia una mayor estabilidad técnica del mercado asegurador; no obstante, persisten ramos con niveles relevantes de exposición. En consecuencia, la estructuración del proceso debe procurar un equilibrio entre la amplitud de las coberturas requeridas, la razonabilidad de los deducibles, la suficiencia de los límites asegurados y las condiciones técnicas que permitan obtener ofertas sostenibles, comparables y acordes con la capacidad del mercado.

5.5.5 SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA:

La siniestralidad cuenta compañía corresponde a la relación entre los siniestros incurridos y las primas devengadas. El indicador permite evaluar la suficiencia de las tarifas y el comportamiento técnico del riesgo retenido por las aseguradoras.





61

5.5.6 VARIABLES ECONÓMICAS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR ASEGURADOR

El comportamiento del sector asegurador depende del crecimiento económico, la inflación, las tasas de interés, el valor de reposición de los bienes, la siniestralidad y la capacidad de reaseguro. En 2025 las primas emitidas crecieron nominalmente 8,8%; sin embargo, en enero de 2026 el crecimiento total fue de 1,5% y la variación real, descontando la inflación, se ubicó en -3,7%.

La inflación incide directamente en el costo de reparación y reposición de vehículos, equipos, construcciones y demás bienes asegurados. Por ello, la actualización de valores asegurados es necesaria para evitar infraseguro y para que las primas reflejen adecuadamente la exposición asumida por las compañías.

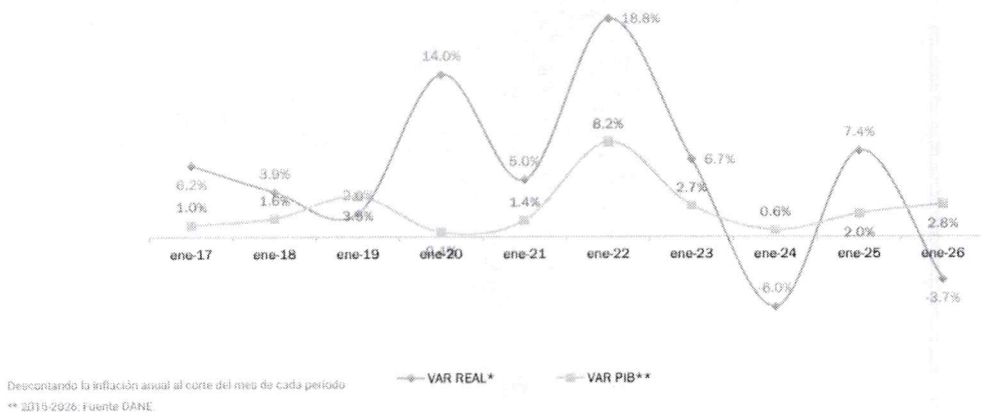
Las tasas de interés y el desempeño de los mercados financieros afectan el producto de inversiones de las aseguradoras. En 2025 este rubro alcanzó \$10,996 billones y permitió compensar parte de la pérdida técnica del mercado, aunque el resultado neto total disminuyó frente a 2024.

El incremento del salario mínimo tiene una incidencia especial en seguridad social, riesgos laborales, previsional y rentas vitalicias. FASECOLDA señaló que la siniestralidad de seguridad social en enero de 2026 estuvo afectada por este factor, alcanzando 326%, mientras los ramos generales conservaron un indicador de 47%.

Crecimiento de las primas
2016 - 2027

Fuente: FASECOLDA

fa



Para el programa de seguros de la entidad, estas variables se traducen en la necesidad de suministrar inventarios actualizados, valores de reposición suficientes, características técnicas de los bienes, historial de siniestros, ubicación de los riesgos y condiciones de operación. Una información completa favorece la adecuada tarificación y la participación de las aseguradoras.

En conclusión, el mercado presenta capacidad financiera y oferta para atender programas institucionales; no obstante, la estabilidad de las condiciones económicas no es uniforme entre ramos. Automóviles, SOAT, Salud y algunos segmentos de seguridad social mantienen mayor presión



técnica, mientras que Incendio, Vida Grupo y otros ramos patrimoniales muestran indicadores más controlados.

5.5.6.1 NETO CUENTAS DE BALANCE

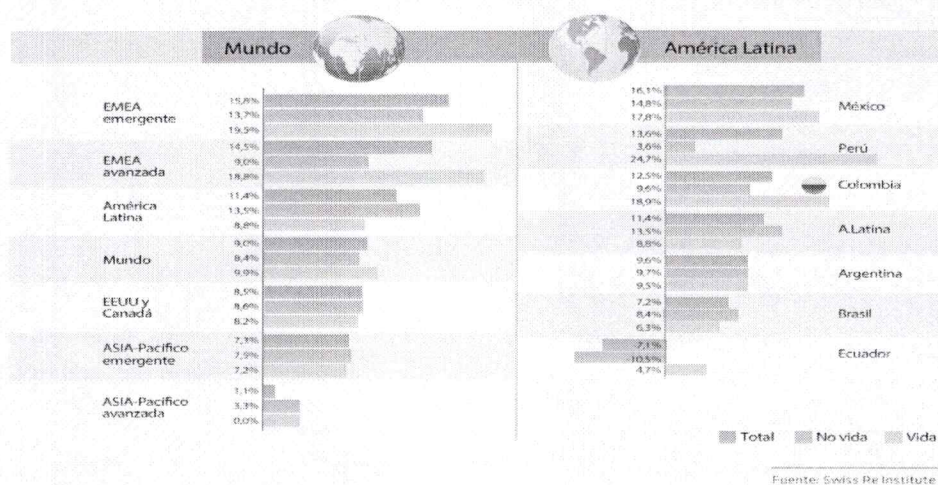
Los activos totales de la industria alcanzaron \$179.038.817 millones al cierre de 2025, con un crecimiento de 11,4% frente a 2024. Este volumen refleja la capacidad patrimonial y financiera del sector para respaldar las obligaciones derivadas de los contratos de seguro.

Las inversiones ascendieron a \$138.665.058 millones, con crecimiento de 12,3%, y las reservas técnicas a \$136.867.158 millones, con incremento de 14,4%. Estas reservas constituyen el principal respaldo de las obligaciones futuras frente a asegurados y beneficiarios.

El patrimonio contable se ubicó en \$21.527.367 millones, 12,0% más que en 2025, mientras que el patrimonio total alcanzó \$24.416.928 millones, con crecimiento de 5,2%.

En conjunto, las cifras de balance muestran una industria con activos, inversiones y reservas crecientes. Esta solidez resulta relevante para la contratación pública, pues permite identificar un mercado con capacidad para asumir riesgos y atender indemnizaciones, sujeto a la evaluación particular de solvencia y autorización de cada aseguradora.

Variación nominal de las primas en USD (%)



Participación por regiones

Del total de las primas mundiales, en Estados Unidos y Canadá se emitieron el 42%, en Asia-Pacífico el 26,8% y en EMEA avanzada el 25,8%, mientras que América Latina solamente participó con el 2,2%

Dentro de la muestra de 88 países analizados, Colombia ocupó el puesto número 39 en el ranking de primas emitidas, una mejora respecto al lugar 40 ocupado en el 2024. Las primas emitidas en Colombia durante el 2025 representaron el 0,13% del total mundial. Dentro de Latinoamérica,



62

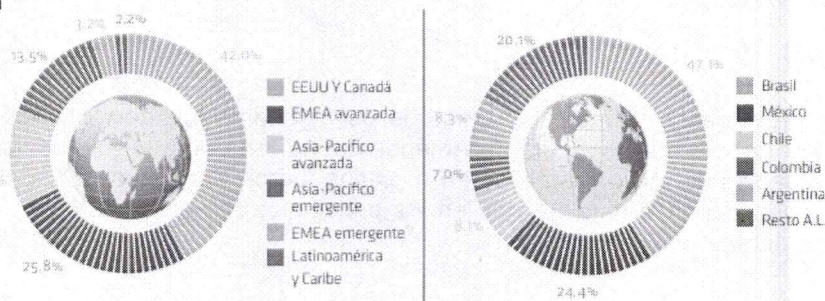
Colombia ocupó el quinto lugar en volumen de primas emitidas, con una participación del 6,1% en el 2021, frente a un 41% de Brasil, un 21,2% de México, Argentina un 7,1% y Chile un 7%.

Durante los últimos tres años se observa que México y Colombia han ganado participación; Brasil recuperó el nivel de primas prepandemia, a pesar de la caída del 2025. Sin embargo, Argentina y Chile, afectados por factores locales, perdieron importancia relativa dentro de la región por segundo año consecutivo.

Analizando la participación por segmentos, en Colombia el 68% de las primas emitidas son de ramos de no vida y el 32% de vida. Esta distribución contrasta con la de A. Latina, donde el 57% de las primas fueron de no vida y 43% de vida. El país con mayor proporción de primas de vida es Brasil, con el 55%, seguido por Perú, con el 52%, mientras que en Argentina la participación de los seguros de vida es solo del 13%.

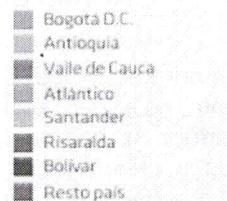
**Participación en el
total de las primas en
USD (%)**

Fuente: Swiss Re Institute

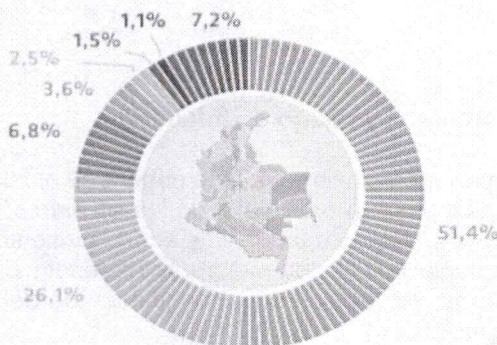


Los departamentos de las tres capitales principales, Bogotá, Medellín y Cali, se mantuvieron como los de mayor participación en el valor de las primas emitidas, sin embargo, se debe destacar el efecto de las primas ya mencionadas de la nueva compañía Asulado, las cuales fueron reportadas en su totalidad en la ciudad de Medellín, incrementando de esta forma la participación de Antioquia en el total, en perjuicio de la participación de los demás departamentos. Al corte de abril de 2025 el 51,4% de las primas fueron emitidas en Bogotá, el 26,1% en Antioquia y el 6,8% en Valle del Cauca; Atlántico (3,6%), Santander (2,5%), Risaralda (1,5%) y Bolívar (1,1%) completaron el ranking de las regiones con mayor producción de seguros del país (Gráfico 2)

**Gráfico 2:
Participación primas
emitidas**



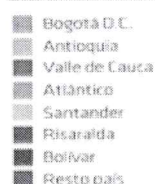
Fuente: Fasescolda



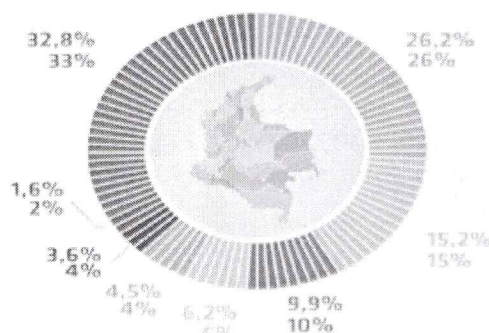


En las demás regiones analizadas en la gráfica 3, se evidencia que la situación de los seguros contrasta con la de Bogotá, ya que para todas ellas fue mayor la participación en la economía que la observada en las primas emitidas.

Gráfico 3:
Participación por
departamento
en el PIB



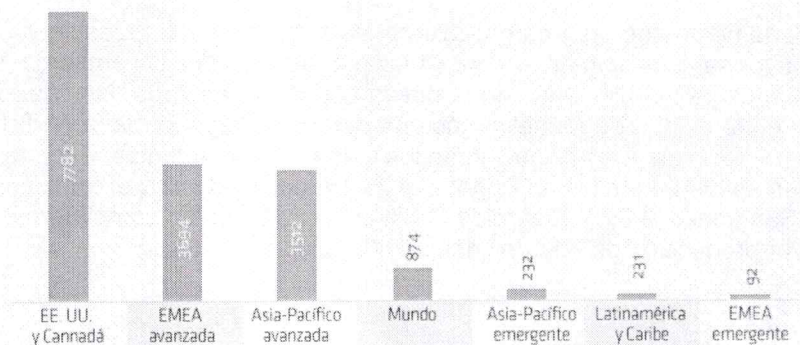
Fuente: DANE. Cálculos propios.



En Colombia, el gasto promedio en seguros por habitante fue de USD 181 durante el 2025, un consumo por debajo del promedio de América Latina, en donde el promedio fue de USD 231 per cápita. Los países de mayor densidad en A. Latina fueron Chile, con USD 545, y México, con USD 247. La siguiente gráfica muestra que en los principales países de A. Latina las primas per cápita aumentaron durante el 2025.

Indicador
de densidad de
seguros
(primas en USD
per cápita)

Fuente: Swiss Re Institute



Aseguramiento mundial y riesgo de inflación

La inflación y el menor crecimiento que se espera en el 2024-2025 tendrán un impacto negativo en el valor de las primas y positivo en el valor de los siniestros; no obstante, se espera un incremento real positivo de las primas, debido a un posible endurecimiento de las tarifas. Así mismo, la eventual alza de tasas para contener la inflación mejoraría los rendimientos de las inversiones en títulos de deuda de las aseguradoras; sin embargo, los rendimientos de dichas inversiones se verían reflejados a mediano y largo plazo.

La creciente inflación se debe a tres factores principales: primero, el estímulo fiscal para enfrentar las consecuencias de la covid-19; segundo, el desabastecimiento a escala global por las restricciones de movilidad y la rotación de servicios a bienes asociados, que conduce a desbalances entre oferta y



demanda; y, por último, el crecimiento de los precios de las materias primas y la energía por la guerra en Ucrania.

No todos los precios de los productos han presentado la misma dinámica. Los materiales de construcción y los autos tuvieron incrementos de precio más acelerados que otros productos del índice de precios al consumidor; como resultado de esto, los aseguradores de los ramos de no vida han observado un mayor costo de las coberturas de las pólizas, factor clave en el endurecimiento de las tarifas que se ha presentado recientemente en algunas líneas de negocio.

Los analistas de Swiss Re observan mayores presiones inflacionarias en los países avanzados que en los emergentes, debido a tres razones:

1. Una postura más tolerante con la inflación, por parte de los bancos centrales en los países avanzados.
2. Mayores niveles de estímulo fiscal en los países avanzados.
3. Los países emergentes se anticiparon a los avanzados en adoptar una política monetaria contractiva; esto lleva a un crecimiento económico más lento

Las perspectivas del mercado asegurador

La industria aseguradora se beneficiará de la normalización de la política monetaria, sin embargo, los mayores beneficios de las inversiones no serán suficientes para compensar las condiciones actuales en los mercados y la mayor inflación; por ende, la gestión del riesgo de suscripción continuará siendo crucial para obtener la rentabilidad esperada.

La recesión económica impactaría en el crecimiento del mercado mundial de seguros en 2022 y 2025. Se pronostica que las primas totales crecerían por debajo de la tendencia del 1,2% real anual promedio; sin embargo, por primera vez en la historia, las primas superarían los USD \$7 billones en términos nominales.

El endurecimiento de tasas continuaría apoyando el crecimiento nominal de los seguros de no vida y la rentabilidad de las inversiones de las aseguradoras, pero esto sería compensado por un mayor costo de los siniestros y los efectos de una política monetaria contractiva en el crecimiento económico.

Con base en una recuperación fuerte de la pandemia, en el endurecimiento de tarifas de no vida y en un crecimiento más fuerte en los mercados emergentes, se prevé que las primas globales pasarán de los USD 5,9 billones, de 2025 a USD 7,3 billones en el 2025, es decir, un crecimiento del 6,1% en términos nominales.

Factores a favor y en contra del mercado asegurador

Los vientos a favor del mercado asegurador durante el periodo de transición 2024 - 2025 serían:

1. Mayores tasas de interés, asociadas a mayores retornos de las inversiones.
2. Un realce en la preocupación por los riesgos después de la experiencia de la pandemia, que incrementaría el número de asegurados y podría contener la ocurrencia de los siniestros.
3. Endurecimiento de tarifas para incluir el componente inflacionario en los ramos de no vida comerciales y personales.

Los vientos en contra del mercado asegurador serían:



1. El impacto negativo de la guerra en Ucrania sobre el sentimiento del consumidor/inversor y los ingresos por primas en varios países.
2. Los mayores costos de la energía y las materias primas, los cuales incrementarían el valor de las reclamaciones.
3. Efecto en las hojas de balance. Los mercados bursátiles más débiles y la ampliación de los spreads de crédito probablemente conduzcan a pérdidas de valoración de activos y capital.

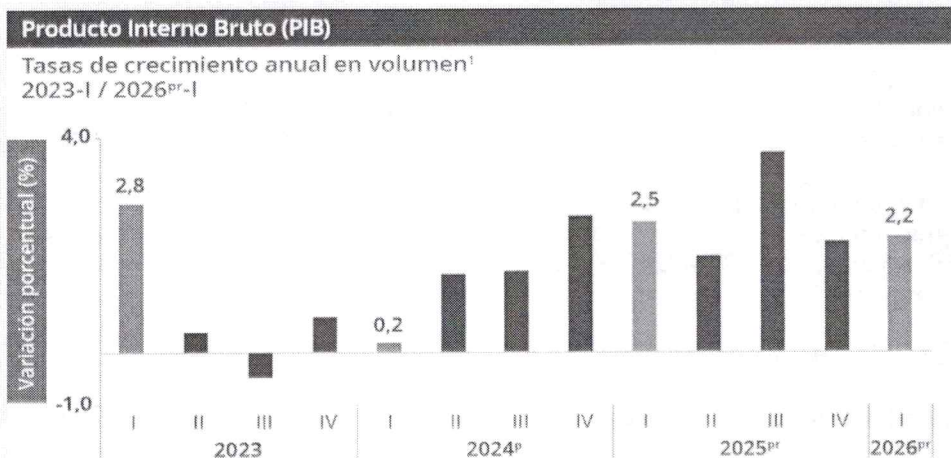
EL IPC Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, y mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Los vientos en contra del mercado asegurador serían:

1. El impacto negativo de la guerra en Ucrania sobre el sentimiento del consumidor/inversor y los ingresos por primas en varios países.
2. Los mayores costos de la energía y las materias primas, los cuales incrementarían el valor de las reclamaciones.
3. Efecto en las hojas de balance. Los mercados bursátiles más débiles y la ampliación de los spreads de crédito probablemente conduzcan a pérdidas de valoración de activos y capital.

Perspectivas de crecimiento inversión y ventas

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

5.5.6.2 CONTEXTO NACIONAL

En el marco del Boletín Técnico de mayo de 2026 emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se logra evidenciar que las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

5.6 ESTRUCTURA NACIONAL DEL SECTOR COMERCIO.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.



El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3.79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12.93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1.71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100.00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3.98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9.43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4.33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5.36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4.41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados e índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

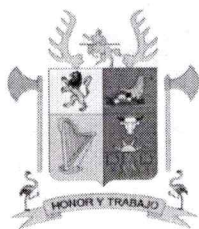
En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Porcenta
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,81	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.



Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Cadena de producción y distribución

Conforme lo establecido en el Decreto 663 de 1993, en sus artículos 5 capítulo I y en el artículo 38 del capítulo XI se define y desarrolla el aspectos y características del sector asegurador así:

ARTÍCULO 5. Entidades Aseguradoras e Intermediarios.

1. **Entidades aseguradoras.** Son entidades aseguradoras las compañías y cooperativas de seguros y las de reaseguros.

ARTÍCULO 38. Aspectos Generales.

1. **Principios orientadores.** El presente Estatuto establece las directrices generales para la actividad aseguradora en Colombia, la cual se encuentra sujeta a supervisión estatal, ejercida por la Superintendencia Bancaria; procura tutelar los derechos de los tomadores, de los asegurados y crear condiciones apropiadas para el desarrollo del mercado asegurador, así como una competencia sana de las instituciones que participan en él.

3.1.2.7. Materias primas necesarias para la producción y variación de los precios

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.



La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañosos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.

El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

5.7 DINÁMICA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

No aplica para el presente proceso.

5.8 ASPECTOS TÉCNICOS:

El papel de la industria aseguradora en los países es fundamental por varias razones; por la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector asegurador es un inversionista institucional en las naciones, es fundamental en la promoción del ahorro personal y protege el patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad.

La capacidad de indemnización que ofrecen las aseguradoras permite mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

Por ser un renglón tan importante de la economía, el sector asegurador se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, entidad que es la encargada de emitir toda la regulación y autorización al respecto.

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores.

Su importancia estratégica, social y económica lleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.



Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Por lo tanto, las entidades de seguro deben tener presente ciertos principios técnicos:

- 1) **La Individualización:** es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.
- 2) **La acumulación:** de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
- 3) **La selección de riesgos:** los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presume no originarán necesariamente resultados desequilibrados.
- 4) **La distribución o división de riesgos:** la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutuo o de compensación.

5.9 CONCLUSIONES DE ASPECTOS TÉCNICOS:

Precios Los precios se mantuvieron estables, algunos programas de seguros han podido tener una renovación con o sin aumento de tasas, sin embargo, en los programas donde sí hubo un aumento se pudo ver el reflejo del componente de riesgo político, algunos negocios donde se necesita capacidad de reaseguros también han presentado incrementos en sus tasas. Con aumentos modestos en la mayoría de las líneas de negocio, a menudo impulsados por el reaseguro.

Capacidad La capacidad siguió siendo en general suficiente, con las principales excepciones de los riesgos de catástrofes cibernéticas y naturales.

Suscripción No aplica para esta entidad.

Límites La inflación creó la necesidad de límites más grandes, particularmente para la propiedad, mientras que, en otras líneas de negocios, los asegurados continuaron explorando reducciones para reducir los costos de las primas.



Deducibles Los deducibles que expiran se lograron en la mayoría de los casos, con la excepción clave de los riesgos activos de pérdidas y bajo rendimiento.

Coberturas Las coberturas se mantuvieron en general estables; sin embargo, los términos y condiciones relacionados con catástrofes naturales, violencia política y huelgas, disturbios y conmoción civil continuaron siendo restringidos y limitados.

Especificaciones de calidad: Serán consideradas en el proceso de licitación pública, como condiciones de cobertura adicionales evaluables que permiten ampliar la cobertura contratada para las respectivas pólizas, las cuales se definen en el proceso mediante el anexo de condiciones complementarias y deducibles.

5.10 ANÁLISIS REGULATORIO:

- Ley 80 de 1993
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015
- Fundamentos legales que regulan la protección de los bienes, el patrimonio en general y personas del Estado Frente al aspecto legal, es preciso mencionar que las Entidades Estatales, por mandamiento legal, están obligadas al aseguramiento de los bienes conforme se establece en el artículo 62 de la Ley 45 de 1990, "Artículo 62: El artículo 244. del Decreto-ley 222 de 1983, quedará así: Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país. Los representantes legales, las juntas y consejos directivos de las entidades oficiales, serán responsables de que la contratación se efectúe con entidades aseguradoras que ofrezcan adecuadas condiciones en materia de solvencia, coberturas y precios" a su vez el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, señala que "los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores, cuando las circunstancias lo ameriten". Igualmente, el numeral 1 del artículo 62 de la Ley 1952 de 2019 (Código Disciplinario Único) señala que constituye una falta gravísima "Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierda o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales", a su vez el numeral 63 del presente artículo, establece que: "Son faltas gravísimas las siguientes: (...) No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes".

5.11 OTROS ASPECTOS

5.11.1 ASPECTOS INTERNACIONALES

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos _personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados



en el país, En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes Colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la Superintendencia Financiera de Colombia a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado, (Ver artículo 335 C.N.).

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

En relación con lo anterior las compañías de seguro en Colombia tienen aprobados los ramos que usualmente las entidades del Estado contratan, y particularmente los requeridos por la Alcaldía de San Martín de los Llanos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

6.1 HISTORICO CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de San Martín de los Llanos en los últimos años ha adquirido el objeto del presente estudio a través de convocatorias públicas, las cuáles han sido financiadas en su mayoría con cargo presupuestal al rubro de Funcionamiento – Recursos Propios – SEGUROS, a partir de esto se obtiene la siguiente información:

No. del proceso	Entidad	Contratista / Aseguradora	Modalidad de selección	Objeto	Valor
SAMC 006-2019	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION DE PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META	\$178,865,579
SAMC 001-2020	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ADQUISICION DE PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA	\$159,911,386



No. del proceso	Entidad	Contratista / Aseguradora	Modalidad de selección	Objeto	Valor
				RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META	
SAMC 005-2022	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ADQUISICION DE PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META	\$143.695,738
SAMC 008-2023	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ADQUISICION DE PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.	\$159,078,071
SAMC 004-2024	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, SEGURO DE VIDA GRUPO Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD, ACTUALES Y FUTUROS QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR FUNCIONES INHERENTES A LA ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	\$ 168.271.039
SAMC 007-2025	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS SEGUROS PATRIMONIALES, SEGURO DE VIDA GRUPO Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD, ACTUALES Y FUTUROS QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR FUNCIONES INHERENTES A LA ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	\$ 214.363.761

Fuente: Los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

6.2 HISTORICO CONTRACTUAL DE OTRAS ENTIDADES

Para el presente proceso se realizó un análisis externo de contrataciones con las mismas características en diferentes entidades públicas, de lo cual se obtiene la siguiente información:

No. PROCESO	MODALIDAD SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
SAMC 013 DE 2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA DE NATAGAIMA - TOLIMA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, INCLUYENDO POLIZAS DE MANEJO GLOBAL,SOAT, DE AUTOMOVILES TODO RIESGO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, POLIZA CASCO BARCO,IRF, ACCIDENTES PERSONALES, DE DAÑOS MATERIALES PARA AMPARAR LO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS, VIDA GRUPO, RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN	\$168.000.000	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS



			EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD INCLUYENDO ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS FERIAS Y FIESTAS		
SAMC - 008 - 2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA DE SAN JOSE DE FRAGUA - CAQUETA	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LAS PERSONAS, CUMPLIMIENTO, AUTOMÓVILES, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y POR LOS QUE SEA O LLEGARÉ A SER RESPONSABLE LEGALMENTE.	\$174.672.107	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SAMC-MJ-016- 2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA DE JENESANO - BOYACA	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS ACTIVIDADES, EL MANEJO DE LOS RECURSOS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACA	\$106,501,977	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SAMC-010- 2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - META	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD	\$1.195.181.022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
SA-MC-11 DE 2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA DE GRANADA - META	ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMÓVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS DEMÁS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META	\$235,736,426	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
SA-SGA- 017-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA DE PUERTO GAITAN - META	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO	\$699.865.107	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fuente: Los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

7.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Dentro de la cadena de distribución de seguros a nivel nacional, se cuenta con la figura de los intermediarios de seguros, quienes desempeñan en nombre de la compañía de seguros en uno casos como (Agentes de seguros y Agencias de Seguros) y están los corredores de Seguros que son entes vigilados por la Súper financiera y en su nombre colocan soluciones de seguros. De igual manera, con la dinámica del sector se presentan algunas nuevas modalidades para la colocación de seguros, como son: Bancaseguros, Mercadeo masivo. Cabe señalar, que al final independiente del canal de distribución, es la compañía de seguros la llamada a responder por las posibles afectaciones de las pólizas de seguros.

Los seguros, como instrumento financiero, juegan un papel fundamental dentro de la sociedad. Además de ser inversionista y generador de empleo, la industria aseguradora gestiona y toma los riesgos de la sociedad, el Estado y las empresas para proteger el patrimonio y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. De esta manera, la industria permite a las personas acceder a servicios de salud y educación complementarios, cubre a los generadores de empleo en caso de algún



accidente laboral, asegura una vejez digna, protege a las víctimas de los accidentes de tránsito, entre otros servicios que permiten un crecimiento económico sostenible.

7.2 ¿A quién se va a comprar?

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector. Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- Seguros de cosas, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
 - Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.
- Los seguros de persona: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Dentro del presente análisis se determina quien vende, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia un nuevo ramo de seguros que no comercializa o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado.

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
ALLIANZ COLOMBIA	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario, Corriente Débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Transporte, Hogar, Todo Riesgo Contratista.	VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, y Vida Individual, Salud, Pensiones Voluntarias.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Ramos Autorizados Automóviles, Corriente Débil, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Soat, Sustracción, Cooperativo de Vida, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Desempleo, Navegación y Casco.	Accidentes Personales, Salud, Exequias, Vida Grupo
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Ramos Autorizados Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Vidrios, Casco Navegación, Riesgos Laborales y Pensiones Voluntarias.	Accidentes Personales, Salud, Vida Grupo, Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Colectivo de Vida, Educativo Vida Individual, Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia



BBVA Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados Ramos Generales: Cumplimiento, Manejo, Incendio, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Corriente Débil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Aviación, Navegación y Casco.	Ramos Compañía de Vida: Accidentes Personales, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Laborales, Pensiones de Jubilación, Ramo de Pensiones Voluntarias, Exequias, Seguro de Salud.
BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	Ramos Autorizados Seguros de Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Manejo, Transporte, Todo Riesgo Construcción.	
BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.		Ramos Autorizados Vida Individual, Vida Grupo y Salud.
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	Ramos Autorizados Sustracción, Automóviles, Hogar, Incendio y Terremoto.	Vida Grupo, Desempleo, Accidentes Personales,
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Ramos Autorizados Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Responsabilidad Civil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Minas y Petróleos.	Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Salud y Multirriesgo Industrial
COFACE	Ramos Autorizados Seguro de Crédito a la Exportación Global, Seguro de Crédito Doméstico.	
COLMENA SEGUROS S.A.	Ramos Autorizados: Riesgos Laborales, y Desempleo, Seguros Generales.	Vida Grupo, Salud, Exequias, Accidentes Personales
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA	Ramos Autorizados Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Construcción y Montaje, Todo Riesgo Daño Material, Vida Grupo, Transporte.	
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.		Ramos Autorizados Accidentes Personales, Seguros de Vida Individual, Seguros de Vida Grupo, Enfermedades de Alto Costo, ARL.
SEGUROS MUNDIAL	Ramos Autorizados Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Desempleo, Responsabilidad Civil, SOAT, , Crédito Comercial y a la Exportación, Corriente Débil, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Semovientes, Todo Riesgo Contratista, Transporte, Riesgos de Minas y Petróleos, Navegación y Casco.	Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo
GLOBAL SEGUROS	Ramos Autorizados - Seguros Educativos	Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Voluntarias, Rentas Vitalicias.
HDI SEGUROS S.A.	Ramos Autorizados Agropecuario, Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Corriente débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Minas y Petróleo, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios Planos.	



JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA	Ramos Autorizados Cumplimiento, Responsabilidad Civil.	
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Ramos Autorizados Seguros Generales: Incendio, Terremoto y anexos, Sustracción, Instalaciones y Equipo Electrónico, Rotura de Vidrios, Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo Agrícola, Montaje Todo Riesgo, Todo Riesgo Contratista, Transporte de Valores, Transporte Específico de Mercancías, Transporte de Mercancías, Lucro Cesante, Familias Seguras, Manejo Comercial, Manejo entidades financieras, Manejo individual, Cumplimiento, Cumplimiento oficial, Póliza Judicial, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Directores y Administrativos, Seguro de crédito comercial, Arrendamiento, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, Reemplazar por Responsabilidad Civil Profesional clínicas/hospitales e instituciones privadas del sector sanidad, Responsabilidad Civil Extracontractual entidades estatales. Seguros de Vehículos: Auto Plus, Pesados, Utilitarios y Taxis, SOAT, Servicio Público, RCE y RCC Transporte Público.	Seguros de Vida: Vida Grupo, Vida Individual, Accidentes Personales, Vida+, Accidentes en Viaje, Deuda Protegida.
LIBERTY SEGUROS S.A.	Ramos Autorizados Liberty Seguros S.A. Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Multiriesgo Familiar, Multiriesgo Industrial, Navegación, Responsabilidad Civil, Riesgos de Minas y Petróleos, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, , Desempleo, Crédito Comercial con Restricciones de acuerdo con la Resolución 24 de 1990 de la Junta Monetaria.	Accidentes Personales, Colectivo Vida, Exequias, Salud, Vida Grupo, Agropecuaria, Enfermedades de Alto Costo
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Ramos Autorizados Automóviles, Manejo, Cumplimiento, Manejo Global Bancario, Caución Judicial; Incendio, Sustracción, Transporte, Casco Barco, Vidrios Planos, Casco Aviación, Terremoto, Obras Civiles Terminadas; Rotura de Maquinaria, Montaje de Maquinaria, Corriente Débil, Todo Riesgo Contratistas, Daños Materiales Combinados, Agrícola, Responsabilidad Civil, , Desempleo, SOAT.	Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales
PROAGRO	Ramos Autorizados Agropecuaria Coberturas Climáticas, Biológicas, Muerte de Animales	
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Ramos Autorizados, Pensiones con Conmutación Pensional, Riesgos Profesionales. Ramos Autorizados Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Accidentes Personales, Colectivo Vida, Exequias, Salud, Vida Grupo, Grupo, Educativo, Agrícola,	Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Educativo, Pensiones y Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

**Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Operativa de Almacén**

	Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en accidentes de tránsito SOAT, Desempleo.	
METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	y Seguro de Desempleo.	Ramos Autorizados Accidentes Personales, Vida Grupo, Colectivo Vida, Salud, Vida Individual, Pensiones de Jubilación, Seguros Pensionales con Conmutación Pensional, Seguros de Pensiones Ley 100
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	Ramos Autorizados Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
SKANDIA SEGUROS DE VIDA SA		Ramos Autorizados Seguros de Vida
PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		Ramos Autorizados Vida Individual, Accidentes, Pólizas Colectivas de Grupo, Planes de Hospitalización y Cirugía.
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		Ramos Autorizados Riesgos Laborales, Vida Grupo, Accidentes Personales, Vida Individual, Salud, BEPS, Conmutación Pensional, Pensiones Voluntarias, Exequias y Desempleo.
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	Ramos Autorizados Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte, , Hogar, Minas y Petróleos.	Accidentes, Salud, Vida Grupo
SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	Ramos Autorizados Seguro de Crédito a la Exportación y Riesgo Político, Seguro de Crédito Interno, Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
SEGUROS ALFA	Ramos Autorizados Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Aviación, Navegación y Casco, Desempleo.	Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia, Seguros de Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales y Seguro de Salud.
SEGUROS BOLÍVAR S.A.	Ramos Autorizados Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Hogar, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios, Agrícolas, Cumplimiento, Accidentes Personales, Exequias, SOAT.	Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Educativo, Pensionales de Jubilación, Salud, Vida Individual, Seguros Provisionales de Invalidez y Sobrevivencia, Pensionales Ley 100, Riesgos Profesionales, Pensiones con Conmutación Pensional
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Ramos Autorizados Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria Responsabilidad Civil, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte y Vidrios.	Ramos Autorizados Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Salud y Vida Individual.
	Ramos Autorizados	Accidentes Personales, Salud, Pensiones Ley 100, Seguros



71

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Incendio, Lucro Cesante por Incendio, Transportes, Automóviles, Sustracción, Manejo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Vidrios Planos, Navegación Casco, Seguro de Todo Riesgo Construcción, Maquinaria y Equipo de Contratistas, Obras Civiles Terminadas, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Riesgo Montajes, Lucro Cesante por Rotura de Maquinaria, Seguro del Hogar,	Previsionales y Riesgos Profesionales, Seguros de Vida, de Grupo y Colectivo.
SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO SA	Ramos Autorizados Seguro de Crédito Interno, Seguro de Crédito a la Exportación y Cumplimiento.	
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Ramos Autorizados Responsabilidad Civil, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Cumplimiento, Incendio, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Vidrios, Corriente Débil, Navegación (Reaseguro), Navegación y Casco, Desempleo, Manejo, Sustracción.	Accidentes Personales, Vida Grupo

Sin embargo y como se especificó anteriormente en el sector existen diversas compañías dedicadas a este servicio, entre las cuales se encuentran:

ALLIANZ COLOMBIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA
AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA E SEGUROS
LIBERTY SEGUROS S.A.
MAPFRE CREDISEGUROS S.A.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SEGUROS MUNDIAL
SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.
ZURICH
SBS SEGUROS

8. BIENES NACIONALES RELEVANTES

El Decreto 680 de 2021, modificó el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye los suministros), es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional las ofertas de "servicios nacionales" seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los bienes nacionales relevantes, definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que de acuerdo, con el objeto contractual no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismo en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgara el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la entidad estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al cuarenta 40% del total del personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la adquisición del programa de seguros que amparen los intereses patrimoniales, se procedió a la verificación y se concluye que los servicios incluidos en



el futuro contrato no son relevantes, teniendo en cuenta que se permitió realizar la revisión en el REGISTRO PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES y no se encontró registrado ningún servicio a prestar tratándose de seguros, por lo tanto, no se considera ningún servicio relevante.

En consecuencia, debido a la especialidad del presente Proceso de Contratación que contempla servicios, para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100 %), requerido para el cumplimiento del contrato.

9. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

En cuanto a la capacidad financiera y organizacional de los interesados en participar en los distintos procesos de selección el Municipio de San Martín de los Llanos - Meta, se permite advertir que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y teniendo como herramienta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se realizó un estudio del sector con el fin de determinar los índices que miden la fortaleza financiera, el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos de los posibles proponentes, para lo cual se consultó la información financiera obtenida del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de la compañías de seguros más representativas del sector, cuyos datos permiten hallar indicadores financieros para cada uno de ellos, y luego obtener un promedio de los indicadores calculados como son: índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, razón de cobertura de interés, Rentabilidad del Patrimonio y del Activo.

Razón por la cual se consideró pertinente realizar una tabla de trabajo de indicadores financieros y de organización, la cual guarda relación entre la naturaleza, alcance, valor (presupuesto oficial) e indicadores.

#	RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860.037.013-6	2,98	0,91	234,61	0,58	0,04
2	PREVISORA S. A	860.002.400-2	2,82	0,83	116,03	0,18	0,03
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860.524.654-6	2,07	0,71	114,43	0,16	0,04
4	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037-9	1,08	0,82	0,00	0,07	0,01
5	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	860.002.184-6	1,35	0,86	1371,03	0,27	0,03
6	ALLIANZ SEGUROS S. A	860.026.182-5	1,22	0,84	0,00	0,38	0,05
7	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A	890.903.407-9	1,29	0,81	159,40	0,26	0,05
8	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	860.028.415-5	1,26	0,89	0,77	0,00	0,00



72

9	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.039.988-0	5,24	0,80	485,77	0,32	0,06
10	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.037.707-9	4,04	0,83	0,00	0,11	0,01
11	COMPANÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	860.002.503-2	2,97	0,84	-0,15	0,00	0,00
12	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.009.578-6	2,74	0,84	85,24	0,37	0,05
PROMEDIO MEDIA ARITMETICA			2,42	0,83	213,93	0,23	0,03
MEDIANA			2,41	0,84	99,84	0,22	0,04
DESVIACION ESTANDAR			1,30	0,05	390,90	0,17	0,02
LIMITE INFERIOR			1,12	0,78	-176,97	0,05	0,01
LIMITE SUPERIOR			3,72	0,88	604,82	0,40	0,05
TAMAÑO DE LA MUESTRA: 12							

Fuente: RUP de cada aseguradora con datos contables a fecha diciembre 31 de 2025.

En el presente proceso se realizó un sondeo y en aras de que lo solicitado por la entidad sea lo más cercano a la realidad contractual del municipio y de que la información financiera sea acorde. Se aplicó el método estadístico utilizado para la determinación de los indicadores, que es el promedio, el promedio recortado (medida de tendencia central) y adicionalmente se calculó la desviación estándar con el fin de determinar el grado de dispersión de los datos y por último la media acotada que calcula la media de un conjunto de datos después de eliminar el porcentaje de los extremos inferior y superior de los puntos de datos, toda vez que el comportamiento financiero de activos y pasivos y el ejercicio operacional del año analizado es diferente para cada una de las aseguradoras, además estos indicadores buscan evaluar la fortaleza financiera de cada aseguradora para asumir los riesgos que se deriven con la suscripción y ejecución el respectivo contrato.

Como se evidencia en el cuadro superior y una vez revisado el SECOP, para el presente proceso contractual se obtuvo una muestra de 12 aseguradoras que son los posibles proponentes con información financiera a corte 31 de diciembre 2025, que se encuentran debidamente habilitados para ejercer la actividad de seguros y/o pólizas requeridas por la entidad, en ese orden, a través de los métodos estadísticos se realizó el análisis del resultado de los mismos, se establecieron los indicadores ajustados a la naturaleza, presupuesto y alcance del objeto contractual en comento.

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA CRITERIOS GENERAL:

RESULTADO			% cumplimiento de la muestra
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYO O IGUAL	1,12	92%
INDICIE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	0,88	83%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	MAYO O IGUAL	99,84 o Indeterminado	83%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYO O IGUAL	0,05	100%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYO O IGUAL	0,01	100%

Capacidad financiera diferenciales para para Mipyme y para emprendimientos y empresas de mujeres, adicionales a los establecidos en el criterio común. Tomando como base para fijar los valores, el estudio que se realizó de las empresas que conforman este sector. En consecuencia, se aplicará el criterio señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.



En consecuencia, para determinar los **indicadores financieros** para criterios diferenciales, como se indicó líneas arriba se aplicará el criterio señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021, entre tanto se determinó el índice de endeudamiento más flexible, desencadenándose los demás indicadores de conformidad a la relación directa de los mismos. Cabe señalar que estos, son más flexibles y menos exigentes para las Mipymes y empresas y emprendimientos de mujeres.

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA CRITERIOS DIFERENCIAL:

Por criterio de la Entidad, se estableció para los criterios diferenciales una disminución del diez por ciento (10 %) respecto de los indicadores inicialmente exigidos, con el propósito de facilitar la participación de los sujetos beneficiarios de estas medidas, sin afectar la capacidad financiera mínima requerida para la adecuada ejecución del contrato.

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a	1,00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al	0,96
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o Igual a	89,85

10. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Teniendo en cuenta el DECRETO NÚMERO 310 DE 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, **b. Para el año 2022 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 4, 5 Y 6; Yii) los entes de control territoriales que no hayan ingresado en el año 2021. "Negrita fuera del texto".**

De conformidad con la CCE-Circular 004 -2021, numeral 3.1 **Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.** la entidad compradora deberá verificar si existe algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca el bien o servicio requerido ante su necesidad. Una vez realizada dicha verificación, si la entidad evidencia que el Acuerdo Marco de Precios vigente satisface su requerimiento, se encontrará en la obligación de utilizarlo y efectuar la adquisición de dicho bien o servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- ▶ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- ▶ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- ▶ Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- ▶ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- ▶ Uniformes para Labor y Usos Varios
- ▶ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- ▶ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- ▶ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- ▶ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- ▶ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- ▶ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- ▶ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- ▶ Adquisición de Equipos Biomédicos II
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- ▶ Servicios de Nube Pública IV
- ▶ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- ▶ Suministro de Servicios de Impresión II
- ▶ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- ▶ Material de Intendencia II
- ▶ Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19



- ▶ Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- ▶ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- ▶ Dotaciones de vestuario de Calle III
- ▶ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- ▶ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- ▶ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes
- ▶ Consumibles de Impresión II
- ▶ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- ▶ Servicios de BPO II
- ▶ Software Empresarial
- ▶ Servicios de Conectividad III
- ▶ Suministro de Combustible de Aviación

De lo anterior se puede concluir que no existe acuerdo Marco que ofrezca el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, por lo que es conveniente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

En ese sentido, el presente documento se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

Responsables del análisis del sector,

JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO
Director Operativo de Almacén
Alcaldía de San Martín de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Apoyo en la elaboración: Unión Temporal Programa de Seguros DPC y ASEGURATIVOS	Intermediario de seguros	
Revisó: Juan Carlos Flórez Polanco	Director Operativo de Almacén	